

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN  
SOLOLA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, MAYO DE 2024**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>6</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>6</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>6</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>17</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>19</b>
<b>10. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>19</b>
<b>11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
<b>12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>68</b>
<b>13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>68</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

## Misión

Somos una institución comprometida con el pueblo, que busca el desarrollo integral a través de la prestación de los servicios de una manera eficaz, honesta y transparente.

## Visión

Ser una Municipalidad futurista, ejemplar y gestora del desarrollo integral de la sociedad, brindando calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, de una manera sustentable y sostenible para mejorar la calidad de vida del pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán.

## Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

### Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al Total
<b>ACTIVO</b>			
1112	Bancos	761,370.62	0.22
1133	Anticipos	1,850,982.19	0.53
1231	Propiedad y Planta en Operación	67,288,173.77	19.21
1232	Maquinaria y Equipo	2,294,911.91	0.66
1233	Tierras y Terrenos	1,840,307.21	0.52
1234	Construcciones en Proceso	12,090,048.89	3.45
1237	Otros Activos Fijos	691,051.13	0.20
1238	Bienes de Uso Común	259,092,473.22	73.96
1241	Activo Intangible Bruto	4,395,715.36	1.25
	<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>350,305,034.30</b>	<b>100</b>
<b>PASIVO</b>			
2113	Gastos del Personal a Pagar	34,659.79	0.01



<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>			
3112	Resultado del Ejercicio	-2,037,105.62	-0.58
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13,826,603.78	3.95
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	338,480,876.35	96.62
	<b>SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>350,305,034.30</b>	<b>100</b>

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1234 Construcciones en Proceso y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

### Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al Total
	<b>INGRESOS</b>		
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		
5112	Impuestos Indirectos	158,356.00	1.67
	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		
5122	Tasas	3,156,272.08	33.26
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	117,634.00	1.24
5129	Otros Ingresos no Tributarios	20,700.00	0.22
	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>		
5142	Venta de Servicios	613,290.50	6.46
	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
5161	Intereses	35,754.36	0.38
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	44,150.00	0.47
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>		
5172	Transferencias Corrientes del	5,342,077.52	56.30



Sector Público			
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9,488,234.46</b>	<b>100</b>
	<b>GASTOS</b>		
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>		
6111	Remuneraciones	5,098,982.46	44.24
6112	Bienes y Servicios	3,598,900.69	31.23
6113	Depreciación y Amortización	2,552,413.93	22.15
	<b>INTERESES , COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>		
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	5,265.00	0.04
6124	Otros Alquileres	106,700.00	0.93
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	163,078.00	1.41
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>11,525,340.08</b>	<b>100</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-2,037,105.62</b>	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Áreas de Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

### Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

### Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 08 de diciembre de 2022, según Acta No. 47-2022.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q33,270,116.00, el cual tuvo una ampliación de Q26,252,241.66, para un presupuesto vigente de Q59,522,357.66, percibiéndose la cantidad de Q56,635,716.11 (95% en relación al presupuesto vigente).



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q33,270,116.00, el cual tuvo una ampliación de Q26,252,241.66, para un presupuesto vigente de Q59,522,357.66, ejecutándose la cantidad de Q58,023,579.05 (97% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2024, de fecha 03 de enero de 2024.

## Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q26,252,241.66 y transferencias por valor de Q14,971,966.78; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0675-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.



### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

### 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

#### Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores



adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

### **Obligaciones de la entidad**

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros.
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier



---

otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

### Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de



---

acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1234 Construcciones en Proceso y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

### Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



## Otros aspectos

### Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

### Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

## Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. De Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
77-2023	30/03/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Ampliación Escuela Primaria Caserio Xecaquixcan, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	897,755.15
07-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Calle Rural Sectores Chuajuyub Chosaqacruz Xol Swan y Centro Aldea Chirijox, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	899,797.25
130-2023	28/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	571,151.70
125-2023	28/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Chuisibel, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	501,652.50
126-2023	28/06/2023	Consejo Departamental	Mejoramiento Camino Rural Sector Iglesia Casa de Oración Pentecostes	523,756.00



		de Desarrollo	Caserio Nuevo Xetinamit, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	
14-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Pacorral I, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	899,046.00
10-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Pasaquijuyup, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	899,156.00
11-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Sector Cementerio Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	898,789.65
124-2023	28/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Xecalbal, Aldea Chiquisis, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	519,753.80
05-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Xexac, Aldea Chuisanto Tomas, Santa Catarina Ixtahuacán	538,808.90
15-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Chiquisis, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	682,184.90
12-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chuicomo, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	602,297.05
129-2023	28/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chuisajcava, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	897,805.75
19-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chuisamayac, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	691,229.96
76-2023	30/03/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Ampliación Escuela Primaria Aldea La Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	876,627.10
08-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Nuevo Pacorral II, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	501,791.00
16-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Panguiney, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	899,389.34
17-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio San Miguelito, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	621,632.25
03-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Tzamjuyup, Aldea La Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán	870,128.55
04-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Xeabaj I, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	681,454.71
18-2023	12/01/2023	Consejo Departamental	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Xeabaj II, Santa Catarina	449,006.36



		de Desarrollo	Ixtahuacán, Sololá	
09-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Xepiacul, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	379,411.75
20-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Xetinamit I, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	335,643.20
78-2023	30/03/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Instituto Basico, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	454,417.00
06-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Ampliación Instituto Diversificado Nacional INED, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	709,679.45
128-2023	28/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Instituto Diversificado Paraiso Maya, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	546,420.50
127-2023	28/06/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Sector Escuela, Caserio Pasis, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	526,473.60
13-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chuicumatza, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	500,443.45
01-2023	01/03/2023	Ministerio de Educación	Cubrir tanto la necesidad de maestros de los Niveles de Educación Preprimaria, y en el Nivel de Educación Media: Ciclo de Educación Básica y Ciclo de Educación Diversificada, en centros educativos públicos del Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	0.00
<b>Total</b>				<b>18,375,702.87</b>

De los convenios suscritos, se evaluó muestra, siendo los siguientes:

No. De Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor Q.
14-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Caserio Pacorral I, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	899,046.00
11-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Camino Rural Sector Cementerio Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	898,789.65
16-2023	12/01/2023	Consejo Departamental de Desarrollo	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Panguiney, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	899,389.34
<b>Total</b>				<b>2,697,224.99</b>



## Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023 no recibió donaciones.

## Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

## Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q163,078.00, efectuadas durante el período 2023 según detalle:

### 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa de Aldea Guineales	14,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Aldea Chirijox	14,000.00
Asociación Nacional de Municipalidades	51,000.00
Instituto Básico por Cooperativa El Renacimiento, Aldea Xepiacul	8,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	15,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa Indigenista JO´B NO´J, Aldea la Ceiba	14,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Caserío Tzumajhuí	6,000.00
Instituto Diversificado Normal Mixto por Cooperativa K´AK´AQ´AB´AL, antigua Santa Catarina Ixtahucán	9,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa K´AK´SAQIRB´AL, Aldea Tzampoj	8,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa B´ARIL A´BAJ Caserío Chirijmazá, Aldea Guineales	8,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Leonardo Sajbin Chavajay, Aldea Tzucubal	3,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa AQ´AB´AL, Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	5,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa AJAW Caserío Paculam II, Aldea Guineales	2,000.00
Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Aldea Chiquisis	3,000.00
Prestaciones Postumas	3,078.00
<b>Total</b>	<b>163,078.00</b>



## Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 74 concursos, prescindidos 4, desiertos 0 y se publicaron 965 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor	Modalidad	Estatus
1	19053266	Mejoramiento escuela primaria, caserío Panguiney, aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	1,014,353.00	Cotización (Art. 38 LEC)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NPG	Descripción	Valor	Modalidad	Estatus
1	E529773287	Pago de 600 combos burger king, serán servidos para los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos, para el día 15 de septiembre de 2023, cabecera municipal del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Por motivo de la	18,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		conmemoración de los 202 años de independencia patria.			
2	E529113309	Pago de dos computadoras dell optiplex, para uso del encargado de presupuesto, y directora de la dirección administrativa financiera integrada municipal dafim, de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	19,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E528372068	Contrato de servicios técnicos como maestra del nivel pre-primaria en la escuela centro oficial de preprimaria anexo a escuela oficial rural mixta, caserío Pacorral II, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Correspondiente al período del tres de julio al 31 de diciembre de 2023 según contrato no. 26-2023	9,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E525491414	Pago de bomba, accesorios e instalación para el sistema de agua por bombeo del caserío Nuevo Chuicutamá, aldea Chiquisis, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	16,245.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E525097252	Pago de 151 almuerzos por Q95.00 quetzales cada uno, que serán servidos en la celebración del día del maestro del distrito escolar 07-06-01 del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. A realizarse el día veintidós de junio del año dos mil veintitrés.	14,345.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E524379033	Pago de 75 tubos de 6 pulgadas y flete para la reparación de drenaje pluvial de la escuela oficial	15,250.00	Compra de	Publicado



		rural mixta caserío Chirijximay, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.		Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	
7	E524006253	Pago de elaboración de manual de programación de la ejecución presupuestaria y financiera (copep municipal), para uso de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	12,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E524362084	Contrato de servicios técnicos como profesor de segunda enseñanza en educación física del nivel básico en los siguientes :a) Instituto nacional de educación básica don Pascual Tambriz Tzep, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, b) Centro oficial caminemos juntos, aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, c) Escuela oficial rural mixta, caserío Chinimá, aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Correspondiente al período del dos de mayo al 31 de diciembre de 2023. Según contrato No. 25-2023.	16,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
9	E523623747	Contrato de servicios técnicos como maestra del instituto nacional de educación básica don Pascual Tambriz Tzep, jornada vespertina, aldea La Ceiba del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, correspondiente al período del tres de abril al 31 de diciembre de 2023. Según contrato No. 11-2023	18,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
		Pago de 166 pupitres por un precio unitario de Q150.00, para uso de la			



10	E520292227	escuela oficial rural mixta Jm, aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
----	------------	---	-----------	--	-----------

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.



- 
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
  - Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
  - Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
  - Acuerdo Número 1421, de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Reglamento Sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social.
  - Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
  - Acuerdo Número A-062-2021, de la Contraloría General de Cuentas, Uso del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental Para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB.
  - Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras.
  - Acuerdo Gubernativo Número 106-2016, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.
  - Acuerdo Número A-038-2016, de la Contraloría General de Cuentas, Prestación en Portal Contratos en la Contraloría General de Cuentas.
  - Acuerdo Número A-18-2017, de la Contraloría General de Cuentas, Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorizaciones y Venta de Formularios Impresos.
  - Acuerdo Número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
  - Resolución Número DCE-02-2023, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.
  - Constitución Política de la República de Guatemala.



- 
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
  - Acuerdo Número A-037-006, de la Contraloría General de Cuentas, Rendición de Cuentas en la Contraloría General de Cuentas.
  - Acuerdo Número A-005-2017, de la Contraloría General de Cuentas, Actualización de Datos en la Contraloría general de Cuentas.
  - Convenio Número 11-2023, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá y la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.
  - Convenio Número 14-2023, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá y la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.
  - Contrato Administrativo de Obra Número 05-2023. de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.
  - Contrato Administrativo de Obra Número 06-2023, de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.
  - Acta Número 02-2020, de fecha 24 de enero de 2020, del Concejo Municipal.

## 9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

## 10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza



con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (4) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	OF-PREV-VAB-01-DAS-08-0675-2023	27/11/2023	2 . 3 Administración de personal	No se cuenta con un control que determine el horario de entrada y salida del personal permanente	Atendida
2	OF-PREV-VAB-02-DAS-08-0675-2023	27/11/2023	1.1.6 Rendición de cuentas	Rendición de las transferencias y/o modificaciones presupuestarias, no se cuenta con el envío correspondiente a la Dirección Técnica del Presupuesto	Atendida
3	OF-PREV-VAB-03-DAS-08-0675-2023	27/11/2023	3.1.d) Medidas correctivas pertinentes y oportunas sobre las actividades de control	Las recomendaciones de la auditoría anterior, no se cuenta con los documentos respectivos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, lo que conlleva al riesgo de continuar con las deficiencias.	Atendida
4	OF-PREV-VAB-04-DAS-08-0675-2023	27/11/2023	1.1.6 Rendición de cuentas	El Director Municipal de Planificación no ha presentado ante el Concejo Municipal los Informes Cuatrimestrales, relacionados con planes, programas y proyectos.	Atendida

Se formuló un total de cuatro (4) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%)

## 11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## DICTAMEN

Señor  
Pascual Tambriz Tzep  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA  
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

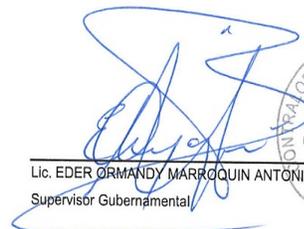
Guatemala, 09 de mayo de 2024

#### EQUIPO DE AUDITORÍA

##### Área financiera y cumplimiento

  
Lic. VICTOR ANTONIO BALAN  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. EDER ORMANDY MARRQUIN ANTONIO  
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 22/01/2024  
 Hora: 11:26:07  
 R00815398.rpt  
 Usuario: DAMARIS.POP

SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100706



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	761,370.62	2113 Gastos del Personal a Pagar	34,659.79
Total de ACTIVO DISPONIBLE	761,370.62	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	34,659.79
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	34,659.79
1133 Anticipos	1,850,982.19	Total de PASIVO	34,659.79
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,850,982.19		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,612,352.81		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	67,288,173.77	3100 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	2,294,911.91	3112 Resultado del Ejercicio	-2,037,105.62
1233 Tierras y Terrenos	1,840,307.21	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13,826,603.78
1234 Construcciones en Proceso	12,090,048.89	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	338,480,876.35
1237 Otros Activos Fijos	691,051.13	Total de Patrimonio Municipal	350,270,374.51
1238 Bienes de Uso Común	259,092,473.22	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	350,270,374.51
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	343,296,966.13	Total Pasivo + Patrimonio	350,305,034.30
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	4,395,715.36		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,395,715.36		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	347,692,681.49		
Total de ACTIVO	350,305,034.30		
Total ACTIVO	350,305,034.30		

Stamp: AUDITORIA FINANCIERA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA  
 Stamp: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA  
 Signature: DAMARIS POP  
 Stamp: DAFIM - Santa Catarina Ixtahuacán





SIAF: SICOIN GL  
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN  
 DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100706

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 05/03/2024  
 Hora: 11:09:54  
 R00815271.rpt

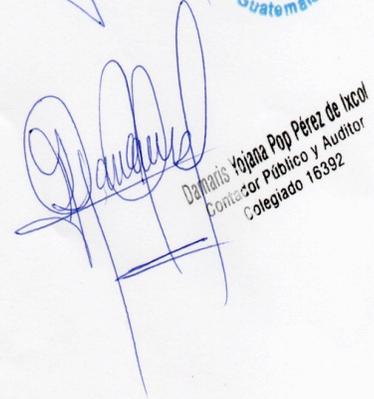
Usuario: ANTONIA TAY

**Estado Resultados**

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>9,488,234.46</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9,488,234.46</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>158,356.00</b>
5112	Impuestos Indirectos	158,356.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,294,606.08</b>
5122	Tasas	3,156,272.08
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	117,634.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	20,700.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>613,290.50</b>
5141	Venta de Bienes	0.00
5142	Venta de Servicios	613,290.50
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>79,904.36</b>
5161	Intereses	35,754.36
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	44,150.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>5,342,077.52</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,342,077.52
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>11,525,340.08</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,525,340.08</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>11,250,297.08</b>
6111	Remuneraciones	5,098,982.46
6112	Bienes y Servicios	3,598,900.69
6113	Depreciación y Amortización	2,552,413.93
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>111,965.00</b>
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	5,265.00
6124	Otros Alquileres	106,700.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>163,078.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	163,078.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-2,037,105.62</b>





# Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Del Departamento de Sololá Guatemala C. A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% PORCENTAJE
	<b>INGRESOS</b>	<b>33,270,116.00</b>	<b>26,252,241.66</b>	<b>59,522,357.66</b>	<b>56,635,716.11</b>	
10	SALDOS AL 01 DE ENERO DEL AÑO 2023	Q 181,000.00	Q -	Q 181,000.00	Q 95,560.21	0.28
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 3,415,000.00	Q 51,990.00	Q 3,466,990.00	Q 3,294,605.08	5.82
13	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 464,000.00	Q -	Q 464,000.00	Q 385,790.00	0.68
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 371,000.00	Q -	Q 371,000.00	Q 299,700.36	0.41
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 71,000.00	Q -	Q 71,000.00	Q 70,904.36	0.14
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,999,025.00	Q 433,053.30	Q 5,432,078.30	Q 5,342,077.52	9.43
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 23,859,091.00	Q 23,319,945.80	Q 47,179,036.80	Q 47,147,481.65	83.25
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 26,252,241.66	Q 26,252,241.66	Q 26,252,241.66	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>33,270,116.00</b>	<b>26,252,241.66</b>	<b>59,522,357.66</b>	<b>56,635,716.11</b>	<b>100.00</b>
	<b>EGRESOS</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>%</b>
A						
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 8,291,815.00	Q 1,027,925.10	Q 9,319,740.10	Q 8,973,091.15	15.46
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	Q 925,000.00	Q 668,000.00	Q 1,593,000.00	Q 1,593,000.00	2.75
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	Q 7,339,843.19	Q 2,952,209.21	Q 10,692,052.40	Q 10,524,502.69	18.14
14	BÁSICO	Q 1,202,381.25	Q 13,671,120.00	Q 14,873,501.25	Q 14,777,081.01	25.47
16	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD	Q -	Q 77,100.00	Q 77,100.00	Q 77,100.00	0.13
17	REDUCCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL	Q 57,680.00	Q (57,680.00)	Q -	Q -	0.00
21	NOVEDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 13,818,748.31	Q 89,748.53	Q 13,908,496.84	Q 13,818,748.31	0.15
23	APoyo A LA SALUD PREVENTIVA	Q 200,000.00	Q (200,000.00)	Q -	Q -	0.00
25	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 400,000.00	Q 20,552,975.40	35.42
26	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q -	Q -	Q -	Q -	0.00
30	RESTAURACIÓN PRESERVACION Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Q 453,623.10	Q 210,380.25	Q 664,003.35	Q 613,015.00	1.06
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Q 457,025.15	Q 206,040.10	Q 663,065.25	Q 663,065.25	1.14
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES	Q 124,000.00	Q 39,000.00	Q 163,000.00	Q 160,000.00	0.28
	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>33,270,116.00</b>	<b>26,252,241.66</b>	<b>59,522,357.66</b>	<b>58,022,579.05</b>	<b>100.00</b>

El Infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán del Departamento de Sololá, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINCL - SERVICIOS GL), dando como resultado en el ejercicio fiscal Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, un ahorro de la gestión Presupuestaria de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ( Q 761,370.62).

**DAFIM**  
Santa Catarina Ixtahuacán, Guatemala, C.A.

Maria Antonia Tay Tzuput  
Encargada de Contabilidad

Vo Bo. Pascoal Itz'at  
Alcalde Municipal

Manuel Alejandro Xochaj Tzuput  
Director Municipal

Daniels Yojan Páez  
Contralor Público y Auditor  
Correos 16392

Daniels Yojan Páez  
Contralor Público y Auditor  
Correos 16392

Alcaldía Municipal - Santa Catarina Ixtahuacán, Guatemala, C.A.

## Notas a los estados financieros



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



### NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

#### NOTAS No. 1

##### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, segundo párrafo del artículo 42 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengando de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 2

##### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4

##### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengando de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2007 los registros de los ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, y desde al año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

Únicamente el módulo de receptoría de ingresos locales se realizan por medio del sistema de –SERVICIOS GL-.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, y aperturadas en el Sistema Financiero Nacional, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 761,370.62; el cual corresponde a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2023.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2023
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3395000520	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD SANTA CATARINA IXTAHUACAN	Q 761,370.62
		<b>TOTAL</b>	<b>Q 761,370.62</b>

Con base a la información generada del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOINGL-, el monto de la cuenta única del tesoro, Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, está integrado por distintas fuentes de financiamiento y rentas consignadas como se refleja a continuación:

**INTEGRACION DE LA CUENTA UNICA.**





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUEVO SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 15,804.04
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 10,904.93
202	PRIMA DE FIANZA	Q 1,281.43
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 3,501.71
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,942.68
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 1,225.00
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 21,933.97
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 51,535.48
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 3,097.94
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 113,931.48
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 678.83
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 6.31
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q 12,651.41
31-0101-0001-0-0-1	Otras Transferencias de la Administracion Central-FUNCIONAMIENTO	Q 65.81
31-0101-0004-1195-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA / INVERSION	Q 21,647.36
31-0101-0004-1197-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION INSTITUTO DIVERSIFICADO NACIONAL INED, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA / INVERSION	Q 35,490.00
31-0101-0004-1207-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA / INVERSION	Q 0.80
31-0101-0004-1257-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIATZAM, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA / INVERSION	Q 452,000.00
31-0101-0004-790-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CABECERA MUNICIPAL SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA / INVERSION	Q 4,348.00
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 6,418.50
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 693.30
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 49.84
32-0101-0006-0-0-1	SC-impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 1,494.68
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 0.33
32-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios-FUNCIONAMIENTO	Q 666.79
<b>TOTAL</b>		<b>Q 761,370.62</b>

**NOTA No 7**

**ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133)**





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



El saldo de esta cuenta consolidad el saldo de los anticipos a Proveedores pendientes de amortizar, que se le han otorgado a contratistas por las obras que se encuentran en ejecución al 31 de diciembre de 2023, siendo los proyectos en ejecución los siguientes:

Nit del Contratista	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
32160593	JAMINEZ TZEP SERGIO LEONARDI	487,125.00	Expediente 167, modulo de contratos SICOINGL
16931696	PAIZ GOMEZ JUAN CARLOS	1,069,462.39	Expediente 170, modulo de contratos SICOINGL
42437547	GARCIA DE PAZ JOSE ADAN	9,355.00	Expediente 412, modulo de contratos SICOINGL
42437547	GARCIA DE PAZ JOSE ADAN	5,423.92	Expediente 415, modulo de contratos SICOINGL
42437547	GARCIA DE PAZ JOSE ADAN	72,312.00	Expediente 430, modulo de contratos SICOINGL
42437547	GARCIA DE PAZ JOSE ADAN	114,227.14	Expediente 437, modulo de contratos SICOINGL
42437547	GARCIA DE PAZ JOSE ADAN	93,076.74	Expediente 439, modulo de contratos SICOINGL
<b>TOTAL</b>		<b>Q1,850,982.19</b>	

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 343,296,966.13 la cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en procesos como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 12,090,048.89 las cuales no están incluidas en el libro de inventario de bienes y de obras físicos, toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Procesos de Uso Común por Q. 8,232,640.01 y construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 3,857,408.88





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



CUENTAS	RESUMEN DEL INVENTARIO	SISTEMA
1231-00	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN	Q 67,288,173.77
1232-03	DE OFICINA Y MUEBLES	Q 925,677.71
1232-04	MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q 2,800.00
1232-05	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Q 163,852.00
1232-06	DE TRANSPORTE	Q 1,167,880.20
1232-07	DE COMUNICACIONES	Q 34,702.00
1233-00	TIERRAS Y TERRENOS	Q 1,840,307.21
1234-01	01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q 8,232,640.01
1234-02	02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q 3,857,408.88
1237-00	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 691,051.13
1238-00	BIENES DE USO COMUN	Q 259,092,473.22
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 343,296,966.13</b>

**INTEGRACION DE LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

SMIP/EXP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PAGADO
	<b>01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común</b>	<b>8,232,640.01</b>
629-167	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERÍO PACULAM, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ.-	811,875.00
1087 362	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	2,194,392.15
1155-389	MEJORAMIENTO CALLE EN LOS BARRIOS: CENTRO, CHUJUYUB, CHUJUYUB Y EL CALVARIO ANTIGUA SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	2,315,196.57
1222-399	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PATZITE, ALDEA GUINEALES SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	1,694,524.33
1230-439	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LAS PALMAS, ALDEA GUINEALES SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	155,127.90
1231-434	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA CASA DE ORACION PENTECOSTES CASERIO NUEVO XETINAMIT, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	523,681.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



1260-430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUICOZA, ALDEA GUINEALES SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	537,843.06
	<b>02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común</b>	<b>3,857,408.88</b>
990	CONSTRUCCION URBANIZACION MEDIANTE ARCO DE CONCRETO DECORADO, ESTILO ARQUITECTONICO, ENTRADA PRINCIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	819,746.73
1183	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	542,441.85
1195-415	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO XEABAJ II, SANTA	421,880.40
1197-412	AMPLIACION INSTITUTO DIVERSIFICADO NACIONAL INED, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	662,875.00
1239	MEJORAMIENTO SALON DE USOS MULTIPLES BARRIO EL CALVARIO, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	66,200.00
1256	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA PRINCIPAL CASERIO PASIS, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	89,975.00
1258-436	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHUISAJCAVA, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	985,142.50
1277	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CASERIO CHUICOMO, ALDEA GUINEALES SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	89,499.87
1278	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR IGLESIA CATOLICA JESUS EL BUEN PASTOR, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	89,898.98
1295	CONSTRUCCION PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO (CONFORMACION Y COMPACTACION) PUESTO DE SALUD, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	89,748.55
	<b>TOTAL</b>	<b>12,090,048.89</b>

**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2023		<b>Q 331,206,917.24</b>
--	--	-------------------------





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2023	Q. 343,296,966.13	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 12,090,048.89	
(-) Bienes de Uso Común		Q 331,206,917.24
<b>DIFERENCIA</b>		-

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, y todos aquellos que por su naturaleza su ejecución se realiza con fondos de inversión. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 4,395,715.36**

**INTEGRACION CUENTA 1241**

No.	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTOS
1	APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA CON HARINA DE TRIGO A MUJERES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA GENERAL QUE VIVEN EN, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	1,593,000.00
2	APOYO SERVICIOS PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DE BOMBAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 2,023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	1,059,125.74
3	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE 2,023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	130,139.48
4	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DOTACION DE TUBERIA PARA AGUAS PLUVIALES, SECTOR EL PARAISO, ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	30,100.00
5	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 2,023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	89,993.00
6	APOYO A LA EDUCACION 2,023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	560,001.10
7	APOYO TECHO MINIMO HOGARES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	77,100.00
8	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA 2,023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	523,544.04
9	APOYO EQUIPO DE INVESTIGACION ESTUDIOS DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD 2,023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	153,300.00

1





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



10	CONSERVACION CANCHA DE FUTBOL DE ARENA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA	179,412.00
<b>TOTAL CUENTA 1241 2023</b>		<b>Q 4,395,715.36</b>

**NOTA No. 10****GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Esta cuenta está integrada específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizado en el mes de diciembre y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

AUXILIAR	NOMBRE	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	15,804.04
201	CUOTAS I.G.S.S.	10,904.93
202	PRIMA DE FIANZA	1,281.43
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,501.71
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	1,942.68
211	RETENCIONES JUDICIALES	1225
<b>TOTAL.</b>		<b>34,659.79</b>

**NOTA No. 11****TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidas de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q 338,480,876.35**

No.	CONCEPTO	VALOR
	<b>Saldo al 1 de enero 2023</b>	Q 291,333,394.70
17.02.10.01.00.	Situado Constitucional Para Inversión	Q 12,091,773.69
17.02.10.03.00.	Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión	Q 442,553.26
17.02.10.04.00.	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q 1,367,460.39
17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión	Q 11,890,452.31
17.02.20.02.01.	CODEDE IVA PAZ	Q 14,155,242.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



17.02.20.02.05	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	Q. 7,200,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 338,480,876.35</b>

**NOTA No. 12**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre 2023; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 13,826,603.78
Resultado del Ejercicio	Q. -2,037,105.62
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. 11,789,498.16</b>

Cuenta	Subcuenta	Subcuenta	Auxiliar	DESCRIPCION	Debito	Crédito
3112	01	1		RESULTADOS Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		
	00	2		Saldo Inicial:	0	57,671,530.47
			1:			
			2:			
			0			

TIPO COMP	FECHA APROBACION	TIPO EXPEDIENTE	NO. EXPEDIENTE	NIT	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
RAB	04/03/2010	REGISTRO CONTABLE	4	4166825	AJUSTE POR RETENCION DE ISR, POR APROXIMACION EN EL PAGO.		0.66
CIE	31/12/2010	CIERRE CONTABLE	1	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	247,202.77	





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	145	4166825	COMPRA DE LAMINAS PARA PROYECTO DE DOTACION TECHO MINIMO PAJOCA SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	76,140.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	146	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO PRINCIPAL DE LA ALDEA LA CEIBA, SAN PABLO JOCOPILAS, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	30,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	147	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO CHUISAMAYAC, ALDEA TZAMPOJ, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,900.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	148	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XOLQUILA, ALDEA TZAMPOJ, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	22,208.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	149	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO PANQUINEY, ALDEA GUINEALES, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	18,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	150	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO CARRETERA A LA ENTRADA DE LA ESCUELA CASERIO PASEYENEBA, ALDEA GUINEALES EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,800.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	151	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO ENTRADA SAN PABLO JOCOPILAS AL MOJON ALDEA LA CEIBA EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	30,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	152	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ARENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROYECTO DE CONFORMACION CARRETERA ALDEA GUINEALES CASERIO TZAMCHAJ, EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2012 DE FECHA 30/12/2011.	64,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	153	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DEL CAMINO ENTRADA PALOMOB A XOLCUTAMA EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	26,200.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	154	4166825	RECLASIFICACION COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA DE CHUISAJCABA EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	15,165.28
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	155	4166825	RECLASIFICACION COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO ESCUELA DE PACORRAL I, EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	4,668.30
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	156	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TZUMAJUI EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,500.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	157	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL 100% MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO, CASERIO COMUN OJ EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	10,500.00	
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	158	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL 100% MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO, CASERIO PALOMOB EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	12,000.00	
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	159	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL 100% APERTURA DE CAMINO, CASERIO VISTA HERMOSA EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	15,600.00	
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	160	4166825	RECLASIFICACION POR COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIO ESCOLAR, CASERIO PACUT, ALDEA GUINEALES EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,420.61	
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	161	4166825	RECLASIFICACION POR COPRA DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIO ESCOLAR, CASERIO TZAMJUYUB, ALDEA XEPIACUL EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	1,090.00	
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	162	4166825	RECLASIFICACION POR COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR, CASERIO TZAMJUYUB, ALDEA XEPIACUL, EJERCICIO FISCAL 2008 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	2,250.00	
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	145	4166825	COMPRA DE LAMINAS PARA PROYECTO DE DOTACION TECHO MINIMO PAJOCA SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.		76140





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	146	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO PRINCIPAL DE LA ALDEA LA CEIBA, SAN PABLO JOCOPILAS, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	30000
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	147	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO CHUISAMAYAC, ALDEA TZAMPOJ, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29900
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	148	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XOLQUILA, ALDEA TZAMPOJ, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	22208
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	149	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO CASERIO PANQUINEY, ALDEA GUINEALES, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	18000
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	150	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE LA PLANIFICACION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CAMINO CARRETERA A LA ENTRADA DE LA ESCUELA CASERIO PASEYENEBÁ, ALDEA GUINEALES EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29800
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	151	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO ENTRADA SAN PABLO JOCOPILAS AL MOJON ALDEA LA CEIBA EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	30000





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	152	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ARENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA PROYECTO DE CONFORMACION DE CARRETERA ALDEA GUINEALES, CASERIO TZAMCHAJ, EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2012 DE FECHA 30/12/2011.	64000
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	153	4166825	RECLASIFICACION PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DEL CAMINO ENTRADA PALOMOB A XOLCUTAMA EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	26200
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	154	4166825	RECLASIFICACION COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA DE CHUISAJCABA EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	15165.28
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	155	4166825	RECLASIFICACION COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO ESCUELA DE PACORRAL I, EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	4668.3
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	156	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO TZUMAJUI EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29500
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	157	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL 100% MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO, CASERIO COMUN OJ EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	10500





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	158	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL 100% MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO, CASERIO PALOMOB EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	12000
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	159	4166825	RECLASIFICACION PAGO DEL 100% APERTURA DE CAMINO, CASERIO VISTA HERMOSA EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	15600
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	160	4166825	RECLASIFICACION POR COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIO ESCOLAR, CASERIO PACUT, ALDEA GUINEALES EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29420.61
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	161	4166825	RECLASIFICACION POR COPRA DE LAMINAS PARA MEJORAMIENTO DE EDIFICIO ESCOLAR, CASERIO TZAMJUYUB, ALDEA XEPIACUL EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	1090
CAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	162	4166825	RECLASIFICACION POR COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ESCOLAR, CASERIO TZAMJUYUB, ALDEA XEPIACUL, EJERCICIO FISCAL 2008 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	2250
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	163	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: REPARACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SMIP 169, EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	120,200.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	164	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: REPARACION, Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, VARIAS SMIP 183, EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO	49,831.10





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



					MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	165	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: DOTACION TECHO MINIMO CASERIO PAJOCA, ALDEA PACAMACHE SMIP 186 EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	76,140.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	166	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: PLANIFICACIONES Y SUPERVISIONES DIVERSAS SMIP 198 EJERCICIO FISCAL 2007, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	129,908.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	167	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES SMIP 214 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	350,155.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	168	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CARRETERAS SMIP 232 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	42,450.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	169	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES COMUNIDADES TIERRA FRIA Y BOCA COSTA SMIP 236 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	19,833.58
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	170	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO SMIP 243 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	90,319.86





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	171	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: PLANIFICACIONES Y SUPERVICION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES SMIP 245 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	191,130.54
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	172	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINO COMUN OJ SMIP 257 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	10,500.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	173	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION CAMINO, CASERIO PALOMOB SMIP 258 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	12,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	174	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: APERTURA DE CAMINO, CASERIO VISTA HERMOSA SMIP 259 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	15,600.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	175	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO E.O.R.M. CASERIO TZAMJUYUB, ALDEA XEPIACUL SMIP 262 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	3,340.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	176	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO E.O.R.M. CASERIO PACUT, ALDEA GUINEALES SMIP 264 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,420.61
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	177	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLE SECTOR MANGALES, ALDEA GUINEALES SMIP 272 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	4,500.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	178	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA AUXILIATURA MUNICIPAL ALDEA LA CEIBA SMIP 278 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,933.45
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	179	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, COMUNIDADES DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SMIP 279 EJERCICIO FISCAL 2008, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	170,298.46
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	180	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: DISEÑO URBANISTICO, CABECERA MUNICIPAL SMIP 87, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	300,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	181	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO AGUA POTABLE COMUNIDADES TIERRA FRIA SMIP 147, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	27,987.72
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	182	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES COMUNIDADES ASENTADAS SMIP 166, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,900.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	183	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES COMUNIDADES TIERRA FRIA SMIP 173, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	38,618.60





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	184	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: APORTES A COMITES Y OTRAS INST. PARA DIVERSAS OBRAS SMIP 181, RECLASIFICADO EN LA 1234, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	96,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	185	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL SMIP 187, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	21,288.42
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	186	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO A LAS CONDICIONES DE VIDAS DE LAS MUJERES EN 7 ALDEAS DEL MUNICIPIO SMIP 211, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	55,760.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	187	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: REPARACION BOMBA MECANICA CABECERA MUNICIPAL SMIP 213, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	173,995.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	188	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SANEAMIENTO BASICO ALDEAS TIERRA FRIA SMIP 218, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	231,979.10
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	189	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL ANTIGUA IXTAHUACAN SMIP 252, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	28,940.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	190	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL SMIP 282 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	501,681.70
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	191	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO PACUTAMA II, ALDEA CHIQUISIS SMIP 288, EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,987.70
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	192	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE TERRACERIA SMIP 301 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	14,700.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	193	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA COMUNIDADES DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SMIP 307 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	167,749.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	194	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SERVICIO Y PAGO DE PLANIFICACIONES DE OBRAS SMIP 313 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	229,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	195	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SERVICIO, PLANIFICACIONES PEQUEÑAS Y SUPERVISION DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD SMIP 314 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	101,700.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	196	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE TERRACERIA DESDE CHUIPOJ AL CASERIO PALA SMIP 315 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	43,430.90
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	197	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE, BARRIO CHUICHO ANTIGUA SMIP 316 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,950.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	198	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MONJON DE LA ALDEA LA CEIBA A SAN PABLO JOCOPILAS SMIP 320, RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	29,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	199	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO Y CAPACITACION ARTESANAL, CHIQUISIS, IXTAHUACAN SMIP 321 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	49,270.28
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	200	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ISNTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL ALDEA TZAMPOJ SMIP 325 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	7,040.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	201	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA CUCHILLA CASERIO CHUIJIRONDINA ALDEA TZAMPOJ SMIP 329 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	22,352.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	202	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SUMINISTRO DE UTILES ESCOLARES EORM CASERIO TZAMJUYUB ALDEA LA CEIBA SMIP 335 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	6,078.04
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	203	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA CHIRJOX SMIP 336 EJERCICIO FISCAL 2009 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	64,862.50
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	204	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (PALA, XETULULUL, CHUISANTO TOMAS, LA CEIBA) SMIP 337 EJERCICIO FISCAL 2009 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	83,152.45
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	205	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA PRE-PRIMARIA JORNADA MATUTINA, CABECERA MUNICIPAL SMIP 340 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	17,200.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	206	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA ALDEA GUINEALES SMIP 343 EJERCICIO FISCAL 2011 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	3,449.56
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	207	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CERRO DE ANTIGO XETINAMIT, CASERIO SIMAJUTIU SMIP 346 EJERCICIO FISCAL 2009, SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	12,195.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	208	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: APORTES A COCODES, COMITES Y OTRAS INSTITUCIONES ORGANIZACIONES IXTAHUACAN SOLOLA APORTES DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SMIP 381 EJERCICIO FISCAL 2010 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	171,877.50
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	209	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SERVICIO Y PAGO DE PLANIFICACIONES DE PROYECTOS OBRAS MUNICIPALES IXTAHUACAN SOLOLA SERVICIO DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SMIP 383 EJERCICIO FISCAL 2010 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	689,030.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	210	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SERVICIO Y SUPERVICION DE PROYECTO OBRAS MUNICIPALES IXTAHUACAN SOLOLA SERVICIO DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SMIP 384 EJERCICIO FISCAL 2010 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	99,000.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	211	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SUBSIDIO A INSTITUTOS Y ESCUELAS OFICIALES, IXTAHUACAN, SOLOLA SUBSIDIO INSTITUTO BASICO SMIP 385 EJERCICIO FISCAL 2010 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	98,700.00
RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	212	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: SERVICIO Y PAGO DE ESTUDIOS DE FACTIVILIDAD, IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE GESTION AMBIENTAL IXTAHUACAN SMIP 402 EJERCICIO FISCAL 2010 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	69,000.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2011	REGISTRO CONTABLE	213	4166825	RECLASIFICACION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL SMIP 282 RECLASIFICADO EN LA 1234 EJERCICIO FISCAL 2010 SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 159/2011 DE FECHA 30/12/2011.	46,050.00
CIE	31/12/2011	CIERRE CONTABLE	2	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	302,235.54
CIE	31/12/2012	CIERRE CONTABLE	3	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,398,637.30
CIE	31/12/2013	CIERRE CONTABLE	4	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,142,369.69
CIE	31/12/2014	CIERRE CONTABLE	5	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,517,893.17
CIE	31/12/2015	CIERRE CONTABLE	6	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	4,338,727.66
CIE	31/12/2016	CIERRE CONTABLE	7	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,627,140.01
RAS	17/07/2017	REGISTRO CONTABLE	385	4166825	AJUSTE CONTABLE DERIVADO DEL REGISTRO DE CONVENIO IGSS S/ACUERDO GUB 10-2017, APROBANDO EL ACUERDO 1377 DE JUNTA DIRECTIVA DE IGGS, Y ACTA NO. 06-2017	248259.39
CAS	17/07/2017	REGISTRO CONTABLE	385	4166825	AJUSTE CONTABLE DERIVADO DEL REGISTRO DE CONVENIO IGSS S/ACUERDO GUB 10-2017, APROBANDO EL ACUERDO 1377 DE JUNTA DIRECTIVA DE IGGS, Y ACTA NO. 06-2017	248,259.39
RAS	17/07/2017	REGISTRO CONTABLE	386	4166825	AJUSTE CONTABLE DERIVADO DEL REGISTRO DE CONVENIO IGSS S/ACUERDO GUB 10-2017, APROBANDO EL ACUERDO 1377 DE JUNTA DIRECTIVA DE IGGS, Y ACTA NO. 06-2017	248,259.39
RGC	31/07/2017	REGISTRO CONTABLE	387	4166825	AJUSTE CONTABLE POR DEVOLUCIÓN, DERIVADO DE LA ANULACIÓN DE LOS CHEQUES 5483,5484 Y 5485 CON EXPEDIENTE 501 DE PLANILIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, SEGÚN ACTA NO. 23-2017, PTO. DECIMO, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2017	7912.5





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RAS	31/12/2017	REGISTRO CONTABLE	391	4166825	RECLASIFICACION POR LA DIFERENCIA DEL MONTO CONTABILIZADO DEL SMIP 733 DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIDOLORES HACIA ALDEA TZAMPOJ SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA	0.02
RAS	31/12/2017	REGISTRO CONTABLE	461	4166825	AJUSTE POR RECLASIFICACIÓN GRUPOS DE CUENTAS DE LA CUENTA 1238 BIENES DE USO COMÚN	360351.72
CIE	31/12/2017	CIERRE CONTABLE	8	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	6,575,971.91
RAS	23/08/2018	REGISTRO CONTABLE	472	4166825	AJUSTE CONTABLE DERIVADO DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA SEGUN ESCRITURA PUBLICA NO. 28 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 Y ACTA NO. 10-2018 DE FECHA DIESINUEVE DE MARZO DE 2018 -ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE STA. CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y DEOCSA	724,430.06
CIE	31/12/2018	CIERRE CONTABLE	9	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,931,618.42
RGC	26/04/2019	REGISTRO CONTABLE	496	4166825	CREDITO BANCARIO POR TRASLADO DEL SALDO DE LA CUENTA BANCARIO NO.3395001230 - MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN GEXTO HACIA LA 3395000520-CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SEGUN ACTA NO.25-2018	47.13
RGC	04/07/2019	REGISTRO CONTABLE	534	4166825	REVERSION DE LA OPERACIÓN POR ANULACION DE LOS CHEQUES 9352, 9410, 9411, 9413, 9414. SEGÚN ACTA NO.25-2019, PUNTO OCTAVO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.	12973.02
CAS	04/07/2019	REGISTRO CONTABLE	534	4166825	REVERSION DE LA OPERACIÓN POR ANULACION DE LOS CHEQUES 9352, 9410, 9411, 9413, 9414. SEGÚN ACTA NO.25-2019, PUNTO OCTAVO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.	12,973.02





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RGC	04/07/2019	REGISTRO CONTABLE	535	4166825	REVERSIÓN DE LA OPERACIÓN POR ANULACION DE LOS CHEQUES 9352, 9410, 9411, 9413, 9414. SEGÚN ACTA NO.25-2019, PUNTO OCTAVO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.	6486.51
RGC	25/09/2019	REGISTRO CONTABLE	536	4166825	NOTA DE DÉBITO: POR CORRECCIÓN DE LA OPERACIÓN REALIZADA EN EL EXPEDIENTE 531, LA CUAL FUE INGRESADO POR UN MONTO DE Q.980,516.60, SIENDO EL VALOR CORRECTO DE Q.980,514.60. SEGUN ACTA NO.36-2019, PUNTO DECIMO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.	2.00
RAS	05/11/2019	REGISTRO CONTABLE	538	4166825	NOTA DE CREDITO POR REINTEGRO EN RENGLONES NO EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD AL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR INSTITUTO POR COOPERATIVA, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, POR UN MONTO DE Q.12,634.93 SEGÚN BOLETA DE DEPOSITO NO. 8934823, COMO SE DETALLA EN ACTA NUMERO 42-2019 DE SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE	12634.93
CIE	31/12/2019	CIERRE CONTABLE	10	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	3,520,397.45
CIE	31/12/2020	CIERRE CONTABLE	11	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,667,508.77
CIE	31/12/2020	CIERRE CONTABLE	12	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,668,427.03
RAS	14/11/2022	REGISTRO CONTABLE	606	4166825	ANULACION DE CHEQUE NO. 15173 POR UN MONTO DE Q. 4,776.79 DE AÑOS ANTERIORES SEGÚN ACTA NO. 32-2022 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 SESION EXTRAORDINARIA PUNTO DECIMO OCTAVO	302.3
RGC	30/12/2022	REGISTRO CONTABLE	607	4166825	POR DEVOLUCION DE RETENCIONES DEL CHEQUE NO 16459 A NOMBRE DE ANTONIO SOHOM XOCÓM	4,776.79
CIE	31/12/2022	CIERRE CONTABLE	13	4166825	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,383,311.41





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



RGC	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	623	4166825	REVERSION NOTA DE CREDITO DERIVADO DE RETENCIONES JUDICIALES REALIZADO AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.	6,216.00	
CAS	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	623	4166825	REVERSION NOTA DE CREDITO DERIVADO DE RETENCIONES JUDICIALES REALIZADO AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.		6,216.00
RAB	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	624	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.	6,216.00	
CAS	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	624	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.		6,216.00
RGC	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	626	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.	6,216.00	
CAS	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	626	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.		6,216.00
RAB	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	627	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.	6,216.00	
CAS	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	627	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.		6,216.00
RGC	31/12/2023	REGISTRO CONTABLE	628	4166825	CORRECCION DE RETENCIONES JUDICIALES AL SEÑOR GENARO TUM AJPACAJA, SEGUN CHEQUES NO. 16165, 16308, 16450, 16579, 16760 EN EL AÑO 2022.	6,216.00	

Total por Cuenta: **44,969,675.55 58,796,279.33**

**SALDO CREDITO 13,826,603.78**





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



**NOTA No. 13**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y

Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q 9,488,234.46

**Integración de la cuenta 5000**

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	44,150.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	117,634.00
5112	Impuestos Indirectos	158,356.00
5161	Intereses	35,754.36
5129	Otros Ingresos no Tributarios	20,700.00
5122	Tasas	3,156,272.08
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,342,077.52
5142	Venta de Servicios	613,290.50
5141	Venta de Bienes	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>9,488,234.46</b>

**NOTA No. 14**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 11,525,340.08

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
6112	Bienes y Servicios	3,598,900.69
6113	Depreciación y Amortización	2,552,413.93
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	5,265.00
6124	Otros Alquileres	106,700.00
6111	Remuneraciones	5,098,982.46
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	163,078.00
<b>TOTAL</b>		<b>11,525,340.08</b>





Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.



*[Signature]*  
MARTA ANTONIA TAY TZAPUT  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



*[Signature]*  
MANUEL ALEJANDRO XOCHOLI  
DIRECTOR FINANCIERO

*[Signature]*  
PASCUAL TAMBRIZ TZEP  
ALCALDE MUNICIPAL



*[Signature]*  
LIC. DAMARIS YOLIANA POP PÉREZ  
AUDITORA INTERNO

Damaris Yoliana Pop Pérez de Ixoch  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 16392





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor  
Pascual Tambriz Tzep  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención y buena gobernanza construyen* **Confianza**

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. VICTOR ANTONIO BALÁN  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. EDER ORMÁNDY MARROQUÍN ANTONIO  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención y*  
*buena gobernanza*  
*construyen* **Confianza**

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor  
Pascual Tambriz Tzep  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN SOLOLA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento a cláusula de convenios
2. Falta de actualización del Plan Anual de Compras



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





*Prevención y buena gobernanza construyen* **Confianza**

Guatemala, 09 de mayo de 2024

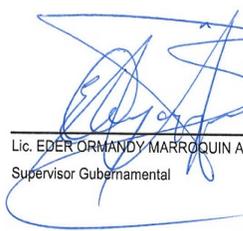
Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. VICTOR ANTONIO BALÁN  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. EDER ORMANDY MARROQUÍN ANTONIO  
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento a cláusula de convenios

##### Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, según muestra de auditoría, se verificaron los convenios suscritos entre el Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de Sololá y la Municipalidad, los mismos establecen que se deben incluir en los contratos de proyectos, la cláusula de las medidas de mitigación o reducción del riesgo de desastre –AGRIP-; sin embargo, al cotejar el cumplimiento se constató que la Municipalidad no incluyó dicha cláusula en los contratos, que se detallan a condición:

No. De contrato	Fecha del contrato	Descripción	Contratista	Monto Q
05-2023	21/02/2023	Mejoramiento camino rural sector cementerio, aldea guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Constructora Muñoz	897,906.30
06-2023	28/02/2023	Mejoramiento Camino Rural Caserío Pacorral I, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	Multiconstrucciones Muy	925,480.00
Total				1,823,386.30

##### Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "... b) Representar a la municipalidad y al municipio... l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal..." Artículo 84. Atribuciones del Secretario, establece: "...i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde."

El Convenio Número 11-2023, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá y la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Cláusula Décima: Del análisis de gestión de riesgo para proyectos de inversión pública –AGRIP-, establece: "De conformidad con lo establecido en el artículo tres (3) del Punto Resolutivo número cero cuatro guion



dos mil dieciséis (04-2016) emitido el trece de mayo de dos mil dieciséis, por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, la “UNIDAD EJECUTORA” es responsable de incorporar en el contrato que se suscribe con el contratista, que éste tiene la obligación de incluir en la ejecución del proyecto y obra, las medidas de mitigación o reducción de riesgo a desastre, que se consignaron en la herramienta “Análisis de Gestión de Riesgo para Proyectos de Inversión Pública” –AGRIP-.”

El Convenio Número 14-2023, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá y la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Cláusula Décima: Del análisis de gestión de riesgo para proyectos de inversión pública –AGRIP-, establece: “De conformidad con lo establecido en el artículo tres (3) del Punto Resolutivo número cero cuatro guion dos mil dieciséis (04-2016) emitido el trece de mayo de dos mil dieciséis, por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, la “UNIDAD EJECUTORA” es responsable de incorporar en el contrato que se suscribe con el contratista, que éste tiene la obligación de incluir en la ejecución del proyecto y obra, las medidas de mitigación o reducción de riesgo a desastre, que se consignaron en la herramienta “Análisis de Gestión de Riesgo para Proyectos de Inversión Pública” –AGRIP-.”

El Contrato Administrativo de obra número: cero cinco guión dos mil veintitrés (05-2023) para los trabajos del proyecto denominado: Mejoramiento Camino Rural Sector Cementerio, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, establece: “En el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá, siendo las once horas del día martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, Ante mí: Lisbeth Antonia Tzep Catinac, Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, en forma personal y voluntaria, comparecen...Acta de legalización de firmas... como Notario Doy Fe: que las firmas que anteceden son Auténticas, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores... Alcalde Municipal, de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá...Propietario de la Empresa Mercantil: Constructora Muñoz, y la señora...Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá... los signatarios quedan enterados del contenido de la presente Acta de legalización de firmas por lo que ratifican, aceptan y firman ante el notario que autoriza.”

El Contrato Administrativo de obra número: cero seis guión dos mil veintitrés (06-2023) para los trabajos del proyecto denominado: Mejoramiento Camino Rural Caserío, Pacorral I, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, establece: “En el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán del departamento de Sololá, siendo las diez horas del día martes veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, Ante mí: Lisbeth Antonia Tzep Catinac, Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, en forma personal y voluntaria, comparecen... Acta de legalización de firmas...



como Notario Doy Fe: que las firmas que anteceden son Auténticas, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores... Alcalde Municipal, de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá...Propietario de la Empresa Mercantil: Multiconstrucciones Muy, y la señora...Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá... los signatarios quedan enterados del contenido de la presente Acta de legalización de firmas por lo que ratifican, aceptan y firman ante el notario que autoriza.”

### **Causa**

El Alcalde Municipal, no se percató que en los contratos suscritos se incluyera lo establecido en los convenios y la Secretaria Municipal, suscribió los contratos para la ejecución de los proyectos, sin observar el cumplimiento de los convenios suscritos respecto a la cláusula de -AGRIP-.

### **Efecto**

Riesgo de no deducir responsabilidades a las empresas constructoras, por la garantía de calidad de las obras realizadas ante un desastre.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que verifique antes de autorizar los contratos, que se encuentren incluidas todas clausulas que indiquen los convenios con las entidades y este a su vez a la Secretaria Municipal, para que suscriba los contratos de obra pública, observando el cumplimiento de cada una de las cláusulas de los diferentes convenios que se suscriben con las entidades.

### **Comentario de los responsables**

Mediante oficio No. 10 NOTI DAS 08-0675-2024, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Pascual Tambriz Tzep, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “ En cumplimiento de las regulaciones y conforme a El decreto 12-2022, del Congreso de la república de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 53. Atribuciones y Obligaciones del alcalde, establece: “...b) Representar a la Municipalidad y al Municipio...l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal, ante ello manifiesto que Como autoridad administrativa cuento con Personas y funcionarios de confianza, asesores que en su momento realizan el trabajo operativo, administrativo y técnico, y en su momento se giró instrucciones, al todo el personal incluyendo a la Señora Secretaria Municipal para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones



incluyendo las reguladas en el decreto 12-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala Artículo 84. Atribuciones del secretario, establece...i) desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.”, es por ello que la atribución a sido designada en su momento a la persona indicada de la cual mediante acta No. 01-2023 de fecha 05 de enero de 2023 de sesión ordinaria el concejo municipal se estableció el cumplimiento de las funciones de cada empleado municipal y mediante Acta No. 01-2023 de fecha 16 de enero de 2023 se giro instrucciones a la secretaria municipal en el numeral 10 de dicha acta el cumplimiento de sus funciones. ... a la presente: ... de acta No. 01-2023 de fecha 05 de enero de 2023 del concejo municipal. ... de acta No. 01-2023 de fecha 16 de enero de 2023 en donde se giro instrucciones a empelados municipales en el numeral 10 de dicha acta se giro instrucciones a la secretaria municipal.”

Mediante oficio No. 06 NOTI DAS 08-0675-2024, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Lisbeth Antonia Tzep Catinac, Secretaria Municipal, quien si participó, no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que, si bien es cierto que giró instrucciones para que la Secretaria Municipal, redactara los contratos, como autoridad administrativa superior, quien aprueba los contratos suscritos, debió percatarse que los contratos incluyera las cláusulas respectivas, toda vez que son cláusulas establecidas en los convenios suscritos entre el Concejo Departamental de Desarrollo de Sololá y su persona, por ende no lo exime de resonabilidad, del incumplimiento que existió en los convenios vigentes.

Se confirma el hallazgo para la Secretaria Municipal, quien fue notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 06 NOTI DAS 08-0675-2024, de fecha 10 de abril de 2024, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 2 y corresponde en el presente informe al número 1.

### **Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARÍA MUNICIPAL	LISBETH ANTONIA TZEP CATINAC	2,004.25
ALCALDE MUNICIPAL	PASCUAL TAMBRIZ TZEP	4,759.16
<b>Total</b>		<b>Q. 6,763.41</b>

## Hallazgo No. 2

### Falta de actualización del Plan Anual de Compras

#### Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se verificó la programación del Plan Anual de Compras, del período 2023, según muestra de auditoría, se estableció que se ejecutaron 3 proyectos, de los cuales no se encuentran en dicha programación; asimismo, se constató que no fue actualizada la información al 31 de diciembre de 2023, en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, tal como está establecido, siendo los siguientes:

No.	NOG	Nombre del Proyecto	Valor en Q
1	21766495	Mejoramiento Camino Rural Salida Principal Caserío San Miguelito, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	899,247.88
2	21666741	Construcción Sistema de Agua Potable Caserío Paseyeneba, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	3,670,000.00
3	21525293	Mejoramiento Camino Rural Sector Centro Caserío Simajutiu, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.	1,689,999.99
		<b>Total</b>	<b>6,259,247.87</b>

#### Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "...Las programaciones de las adquisiciones públicas y sus modificaciones deberán publicarse en GUAATECOMPRAS, pudiendo ser ajustados cuando sea necesario por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada. El sistema GUAATECOMPRAS permitirá acceder a otros registros y sistemas relacionados con las adquisiciones públicas..."

El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 3. Programación de Negociaciones, establece: "... La programación de negociaciones deberá contar con la aprobación correspondiente, y de ser necesario, podrá ser ajustada o modificada, cuando varían las necesidades o circunstancias que originen la compra o contrataciones de bienes, suministros, obras, servicios u otro objeto de adquisición..."



El Acta Número 02-2020, de fecha 24 de enero de 2020, del Concejo Municipal, que aprueba el Manual de Funciones y Descriptor de Puestos de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Departamento de Sololá, numeral 4.5. Encargada de Compras, Atribuciones del Puesto, establece: "...n) Coordinar y elaborar anualmente el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones -PAAC-; o) Actualizar El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; ..."

### **Causa**

La Encargada de Compras de la Municipalidad, no actualizó el Plan Anual de Compras, conforme a los proyectos que se ejecutaron durante el período 2023 y que no estaban programados.

### **Efecto**

Riesgo que las compras por no estar planificadas comprometan el presupuesto.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Encargada de Compras de la Municipalidad, a efecto actualice el Plan Anual de Compras, de acuerdo a las compras que se ejecutan durante el período fiscal, de tal forma se cumpla con la normativa legal vigente.

### **Comentario de los responsables**

Mediante oficio No. 08 NOTI DAS 08-0675-2024, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Manuela Felipa Tambriz Tahay, Encargada de compras de la Municipalidad, quien manifiesta: " 1. Que el Plan Anual de Compras para el ejercicio 2023, fue actualizado conforme lo establece el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 3. Programación de Negociaciones. Además, cuentan con las modificaciones a las que se refiere la normativa, dichos proyectos cumplen con lo que regula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y El Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 3. Programación de Negociaciones, toda vez que el POA y Presupuesto municipal 2024, aprobados por la máxima autoridad. 2. y Conforme a lo que establece la Resolución numero 01-2022 Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras



Artículo 30 Programación Anual de Compras. "En cumplimiento a lo establecido en la Ley todas las entidades sujetas a la misma, deberán publicar en el módulo habilitado en el sistema de GUATECOMPRAS, la programación de compras y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios a realizar durante cada ejercicio fiscal, así mismo las respectivas modificaciones de acuerdo al plazo y forma que requiera la Dirección General de Adquisiciones del Estado..." , estos 3 proyectos se encuentran incluidos en el Plan Operativo Multianual Municipal periodo 2022-2026. 3. Que los 3 Proyectos a los que se refiere la Comisión de Auditoría No pertenecen al Plan Operativo Anual del ejercicio 2023, ni al Presupuesto de Ingreso y Egresos del ejercicio fiscal 2023, por lo tanto, los referidos proyectos no se encuentran dentro del Plan Anual de Compras del año 2023, y de las actualizaciones al PAC. Por lo tanto, no existía la posibilidad de actualizar el PAC toda vez que los mismos no fueron ejecutados dentro de ese periodo y tampoco tengo responsabilidad de los mismo porque estos proyectos NO pertenecen al ejercicio Fiscal 2023. 4. Estos Proyectos fueron autorizados dentro del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024, para ser ejecutados en el año 2024, por lo tanto, se encuentran inmersos en el Plan Anual de Compras y sus actualizaciones del año 2024. Estos proyectos fueron subidos a Concursos en el ejercicio fiscal 2023, sin embargo el proceso de presentación de Ofertas y de Adjudicación se realizó dentro del ejercicio fiscal 2024, estas acciones son procedentes ya que, en esa fecha se encontraban autorizados y aprobados por la máxima autoridad, para llevar a cabo su ejecución dentro del ejercicio fiscal 2024 vigente, asimismo el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 37. Derecho de Prescindir. "Los Organismos del Estado y las entidades a que se refiere el artículo 1 de esa ley, pueden por medio de las autoridades que determina el artículo 9 de la misma, prescindir de la negociación en cualquier fase en que esta se encuentre, pero antes de la suscripción del contrato respectivo, bajo esa premisa se inicio el proceso toda vez que la ley regula la opción de presidir del evento antes de la suscripción del contrato. Los proyectos arriba descritos pertenecen al ejercicio fiscal 2024, y conforme a lo que establece Decreto 57-92 del Congreso de La república y sus Reformas, artículo 3. Disponibilidades presupuestarias. "Los Organismos del estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán Solicitar ofertas Aun si no se Cuenta con las asignaciones Presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para La Adjudicación definitiva y Firma del Contrato, Si se Requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios.....", por lo mismo se inició su proceso de en el portal de Guatecompras a finales del año 2023, según consta la fecha consignada en el cuadro anterior, para poder continuar el demás proceso en el año 2024, dentro de Guatecompras. Artículo 37. Derecho de Prescindir. "Los Organismos del Estado y las entidades a que se refiere el artículo 1 de esa ley, pueden por medio de las autoridades que determina el artículo 9 de la misma,



prescindir de la negociación en cualquier fase en que esta se encuentre, pero antes de la suscripción del contrato respectivo, bajo esa premisa se inició el proceso toda vez que la ley regula la opción de presidir del evento antes de la suscripción del contrato. Y que además en esa fecha se encontraban autorizados y aprobados por la máxima autoridad, para llevar a cabo su ejecución dentro del ejercicio fiscal 2024 vigente. ... a la presente: Certificación del punto de acta No. 47-2023 de fecha 08 de diciembre del año 2022, punto Decimo Segundo sesión ordinaria, en el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, Certificación del punto de Acta No. 46-2022 de fecha 01 de diciembre del año 2022, punto Decimo Noveno de Sesión Ordinaria en el cual se aprueba el Plan Operativo Anual POA de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán Sololá, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 Formulación Presupuestaria del proyecto de Ingresos y egresos del año 2023, SICOINGL. Ejecución Presupuestaria de egresos del ejercicio 2023, sacada directamente del SICOINGL Certificación del punto de acta No. 23-2023 de fecha 01 de diciembre del año 2023, punto Segundo sesión extraordinaria, en el cual se aprueba el Plan Operativo Anual POA de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán Sololá, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Certificación del acuerdo No. 24-2023 de fecha 05 de diciembre del año 2023, punto Segundo sesión extraordinaria, en el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024. Formulación Presupuestaria del proyecto de Ingresos y egresos del año 2024, pagina 8 y pagina 11. Del SICOINGL. Ejecución Presupuestaria de egresos del ejercicio sacada directamente del SICOINGL. ... del Acta No. 25-2023, de fecha once de diciembre del año 2023, en donde se autoriza la Programación Anual de Compras del año 2024, y que los 3 proyectos aparecen incluidos. ... de la Programación Anual de Compras 2024. ... de la certificación del Acta No. 09-2024 de fecha 01 de marzo del año 2024, sesión ordinaria, punto noveno, en el cual acuerda aprobar la Primera actualización del PAC de los meses de enero y febrero, y que en ella se encuentran incluidos los 3 proyectos.”

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Compras de la Municipalidad, debido a que los argumentos que presenta, no son correctos y carecen de evidencia, en virtud, que los eventos descritos en la condición del presente hallazgo, fueron iniciados los procesos de licitación y cotización en el año 2023, como lo evidencia el sistema GUATECOMPRAS, y las normativas citadas en el criterio, establecen que la programación de compras y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que se realiza en cada ejercicio fiscal, pueden ser ajustadas cuando sea necesario o cuando varíen las necesidades, de acuerdo al plazo y forma que requiere cada entidad, por consiguiente, la Municipalidad debió actualizar el Plan Anual de Compras, con los procesos que fueron iniciados a finales del año 2023, asimismo, es importante aclarar que, la deficiencia no se enfoca en la ejecución, sino en la programación anual que debe realizarse y sus



debidas actualizaciones cuando así se requiera. Como parte de los argumentos indicados por la responsable que todo corresponde al año 2024, se aclara que en el sistema GUATECOMPRAS, en el área del Plan Anual de Compras 2024, no fueron incluidos dichos eventos correctamente como seguimiento, ya que dos proyectos se incluyeron bajo la modalidad de cotización, siendo lo correcto licitaciones y uno bajo la modalidad de baja cuantía, siendo lo correcto cotización, evidenciando inconsistencia con los argumentos indicados por la responsable, por tal razón se ratifica la deficiencia.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

### Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADA DE COMPRAS DE LA MUNICIPALIDAD	MANUELA FELIPA TAMBRIZ TAHAY	1,251.85
<b>Total</b>		<b>Q. 1,251.85</b>



## 12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

## 13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	PASCUAL TAMBRIZ TZEP	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	FRANCISCO SIMAJ SOHOM	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	JAIME XOCHOLIJ CARRILLO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	SABINO TAMBRIZ SOHOM	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	MANUEL TUM XOCOM	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	JUAN PERECHU IXQUIACTAP	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	MIGUEL XOCOL SAC	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	FRANCISCO TZOC POCOP	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

